

## **Movimientos inusitados en la negociación de los valores representativos del capital social de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. ("Maxcom")**

En relación a los movimientos inusitados presentados hasta este momento el día de hoy en la operación de los valores identificados con clave de cotización "MAXCOM CPO", la emisora informa que dichos movimientos podrían derivarse de la publicación realizada el día de hoy en (i) el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (EMISNET) de la Bolsa Mexicana de Valores, (ii) los periódicos El Financiero y El Economista y (iii) el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Maxcom en la que se someterá a aprobación de los accionistas, entre otros puntos, realizar un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad, hasta por la suma de \$700'000,000.00 (Setecientos millones de pesos 00/100 M.N.), tomando como base un precio de suscripción de \$0.33333333 (Cero punto tres tres tres tres tres tres tres tres M.N.) por acción (equivalente a \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) por CPO).

Con la información que es de conocimiento de la emisora hasta este momento, y una vez llevado a cabo el procedimiento para allegarse de información de acuerdo con el artículo 53 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores: no es de su conocimiento que en los movimientos presentados hubieran tenido participación los miembros de su consejo de administración, directivos relevantes o su fondo de recompra. En caso de que, después de hacer una revisión más exhaustiva, se identificara información complementaria en este sentido, ésta será difundida hoy mismo o a más tardar el día hábil inmediato siguiente, por este mismo medio y conforme lo estable el marco normativo.

Esta aclaración se realiza a solicitud de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo establecido en el artículo 106 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 50, último párrafo, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

### **Sobre Maxcom**

Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., tiene sus oficinas corporativas en la Ciudad de México, D.F. y es un prestador de servicios integrados de telecomunicaciones utilizando una estrategia de "construcción inteligente" para proporcionar servicios de conexión de "última milla" a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a clientes residenciales en México.

Maxcom inició sus operaciones comerciales en mayo de 1999 y actualmente ofrece servicios integrales de telefonía local, larga distancia, transmisión de datos, servicios de valor agregado, televisión de paga y servicios basados en tecnología IP (*IP-based*

23 de Octubre de 2015

services) en el área metropolitana de la ciudad de México, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tehuacán y Toluca, así como en otras ciudades de México.

La información contenida en este comunicado de prensa es responsabilidad exclusiva de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., y no ha sido revisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La negociación de los valores de la Compañía por un inversionista es responsabilidad exclusiva de dicho inversionista.

Para mayor información contactar a:

Sofía Carstens

México, D.F., México

(52 55) 4770-1120

[sofia.carstens@maxcom.com](mailto:sofia.carstens@maxcom.com)